

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40825 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, Sociedad Anónima", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.910 metros cuadrados.
- Destino: Oficinas y acopio de materiales y maquinaria.
- Plazo de vigencia: Cinco años.
- Tasas:
 - Ocupación: 13.602,57 euros/año.
 - Actividad: 0,25% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de octubre de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130059411-1